



LA MERCED
COOPERATIVA



Actualmente estamos en un nuevo ciclo electoral, convocando a los ciudadanos a ejercer su derecho de elegir a los próximos representantes. Este proceso tiene como objetivo designar a los representantes de la Asamblea General para el período 2024-2026.

Para obtener más información sobre el proceso electoral, se puede revisar este documento de las elecciones anteriores, que proporciona una visión retrospectiva del ejercicio democrático en nuestra cooperativa.

EL TRIBUNAL ELECTORAL
ELECCIONES 2022 - ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA MERCED LTDA.

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

En la ciudad de Cuenca a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos. Siendo las 09h45, el Tribunal Electoral conformado por JOSÉ ANTONIO DÍAZ SARMIENTO, CARLOS ENRIQUE CABRERA RIVADENEIRA y SILVIA CATALINA GUZMAN MÉNDEZ, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones Art. 6, Art. 11 y sus literales k) y l); y en cumplimiento del Art. 37, esto es; *Concluido el escrutinio electrónico y físico y los procesos de impugnación*, en plena concordancia con el cronograma establecido en el proceso de elecciones, resuelven: EMITIR LA PRESENTE ACTA DEFINITIVA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS Y CANDIDATOS ELECTOS de las diferentes agencias de la Cooperativa La Merced Ltda., nombrando para ello a los TREINTA PRINCIPALES REPRESENTANTES PARA CONFORMAR LA ASAMBLEA GENERAL, así como a sus vocales alternos uno y dos. **CONVÓQUESE.-** a través de la presente a los PRINCIPALES de cada oficina, a participar del programa de capacitación La Merced EDUCA, para formarse en temas de Economía Popular y Solidaria, a través de la modalidad virtual y pesencial, así como a la Asamblea General de Representantes, modalidad presencial el día Lunes 28 de marzo de 2022, en la ciudad de Cuenca, a las 10h00.

ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
CUENCA	MATRIZ - GONZALEZ SUAREZ	PRINCIPAL 1	IÑIGUEZ AMADA DE JESUS
		VOCAL 1.1	MEDINA YAR HUGO RICHARD
		VOCAL 1.2	PRADO NARANJO MICHELLE ESTEFANIA
		PRINCIPAL 2	RAMIREZ MALO EDUARDO GERARDO
		VOCAL 2.1	MARQUEZ CAICEDO MARIA FERNANDA
		VOCAL 2.2	VILLA ACEBEDO MARCO SANTIAGO
		PRINCIPAL 3	CARDENAS SARMIENTO NORMA MARIBEL
		VOCAL 3.1	PEREZ LUIS BENIGNO
		VOCAL 3.2	VANEGAS MORALES PATRICIO FERNANDO
		PRINCIPAL 4	BERMEO CASTRO PAOLA BELEN
		VOCAL 4.1	CAMPOVERDE MORA JUAN EUGENIO
		VOCAL 4.2	CASTILLO VALDEZ SEGUNDO DANIEL
		PRINCIPAL 5	ABRIL ORDOÑEZ KARINA FERNANDA
		VOCAL 5.1	REA MENDEZ DAVID ANDRES
		VOCAL 5.2	VALDIVIEZO VEGA MERY JESSENIA



ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
CUENCA	EL ARENAL	PRINCIPAL 1	PLAZA NAULA JAVIER ANTONIO
		VOCAL 1.1	QUEZADA PEREZ MONICA DEL ROSARIO
		VOCAL 1.2	LITUMA CHUQUIMARCA CARMITA BEATRIZ
		PRINCIPAL 2	ARIAS GARCIA CHRISTIAN ESTEBAN
		VOCAL 2.1	ILLESCAS GUZMAN EDWIN ROBERT
		VOCAL 2.2	ZAQUINAULA CHIMBO EDWIN HERNAN
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
CUENCA	TOTORACocha	PRINCIPAL	VINTIMILLA BRAVO SANDRA CATALINA
		VOCAL 1	PELAEZ TELLO DORIS NATALY
		VOCAL 2	RAMIA REYES ERNESTO PATRICIO
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
CUENCA	9 DE OCTUBRE	PRINCIPAL	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA
		VOCAL 1	BARROS SARMIENTO ILDA LUCIA
		VOCAL 2	PALOMEQUE VALVERDE MARIA DEL CARMEN
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
CUENCA	EL ESTADIO	PRINCIPAL	ASTUDILLO BARRERA XAVIER OSWALDO
		VOCAL 1	BACUILIMA SANCHEZ HUMBERTO EDUARDO
		VOCAL 2	PELAEZ ARIAS GIOVANNY MARTIN
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
CUENCA	AMERICAS	PRINCIPAL	ALMBIDA DURAN LUIS MAURICIO
		VOCAL 1	TAPIA MOGROVEJO LUIS ALBERTO
		VOCAL 2	RODAS ULLOA BERTHA TERESA
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
CUENCA	CHECA	PRINCIPAL	ROBLES INAMAGUA CARLOS ALEJANDRO
		VOCAL 1	ALVARADO PINEDA ELISA DE JESUS
		VOCAL 2	BARBECHO MALDONADO ANGEL ALFREDO
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
DEL JUBONES	GIRON	PRINCIPAL 1	AUCAY LUCERO CAROLINA STEPHANIE
		VOCAL 1.1	NIEVES NIEVES JAVIER GERARDO
		VOCAL 1.2	OLIVEROS LOJA EDISON MANUEL
		PRINCIPAL 2	OCHOA CARCHI CRISTIAN REINALDO
		VOCAL 2.1	QUEZADA BRITO MANUEL ENRIQUE
		VOCAL 2.2	GONZALEZ LARREA EDWIN JAVIER
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
DEL JUBONES	CUMBE	PRINCIPAL	MOROCHO VILLA FERNANDO PATRICIO
		VOCAL 1	GUZMAN CALLE JULIA ESPERANZA
		VOCAL 2	GODOY MEJIA GINA MARIBEL

ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
DEL JUBONES	SAN FERNANDO	PRINCIPAL	GAVILANES DURAN DAVID ANDRES
		VOCAL 1	LEON MONGE ANDREA ELIZABETH
		VOCAL 2	DURAN SIRANLAU MARTHA CATALINA
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
DEL PAUTE	GUALACEO	PRINCIPAL	ALVARADO CANDO PAUL ALEJANDRO
		VOCAL 1	FERNANDEZ ARMIJOS DIANA LORENA
		VOCAL 2	CABRERA CAJAMARCA JORGE RODRIGO
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
DEL PAUTE	EL TAMBO	PRINCIPAL	DE LA TORRE RODRIGUEZ MARIA EUGENIA
		VOCAL 1	TAPIA PARAMO VICTOR HUGO
		VOCAL 2	CASTILLO CASTILLO SEGUNDO GERARDO
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
DEL PAUTE	AZOGUES	PRINCIPAL	CARDENAS PELAEZ PATRICIA JIMENA
		VOCAL 1	GUILLCATANDA ORELLANA WALTER ALFREDO
		VOCAL 2	CONTRERAS CONTRERAS SEGUNDO MANUEL
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
COSTA	PLAYAS	PRINCIPAL	BURGOS BRAVO LILIANA MARGARITA
		VOCAL 1	CHALEN ZAMORA LUZ ANGELICA
		VOCAL 2	LOPEZ LOOR VERONICA NARCISA
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
SIERRA NORTE	QUITO SUR	PRINCIPAL	PALACIOS PAZMIÑO ALEXANDER OMAR
		VOCAL 1	GARCIA VILLACRESES CRISTOBAL GABRIEL
		VOCAL 2	RIVAS VICENTE EDUARDO
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
SIERRA NORTE	MACHACHI	PRINCIPAL	LUGE AULESTIA PATRICIO ALONSO
		VOCAL 1	ORTIZ ORTIZ ALBERTO
		VOCAL 2	CAJAS TIPAN LUIS ANIBAL
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
SIERRA NORTE	QUINCHE	PRINCIPAL	MORALES ÑAUPARI ANA GABRIELA
		VOCAL 1	IBADANGO CUALCHI ANDREA FERNANDA
		VOCAL 2	CUICHAN DINA
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
SIERRA NORTE	LATACUNGA	PRINCIPAL	PICHUCHO TANDALLA KATY JOMAIRA
		VOCAL 1	IZA QUINATO A EDUARDO
		VOCAL 2	PILATAXI TIPALUISA ELSA JAQUELINE

ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
ORIENTE SUR	MACAS	PRINCIPAL 1	GALARZA GUZMAN CARLOS WILMER
		VOCAL 1.1	ESTRELLA CORTEZ GUILLERMO JOAQUIN
		VOCAL 1.2	MEIRA LLIQUIN LUIS HERIBERTO
		PRINCIPAL 2	LOPEZ ALBAN PATRICIA ELIZABETH
		VOCAL 2.1	ORTEGA PEREZ OMER MELITON
		VOCAL 2.2	QUEZADA SAETEROS CARLOS AURELIO
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
ORIENTE SUR	SUCUA	PRINCIPAL	ASTUDILLO ZUÑIGA AUGUSTO VLADIMIR
		VOCAL 1	ANDRADE FERNANDEZ CLAUDIA XIMENA
		VOCAL 2	RAMON PACHECO MARIA CRISTINA
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
ORIENTE SUR	GUALAQUIZA	PRINCIPAL	PIEDRA ASTUDILLO ROLENDIO AMADOR
		VOCAL 1	LITUMA CAJAMARCA SANDRA PAOLA
		VOCAL 2	JIMENEZ ORELLANA ROSA
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
ORIENTE SUR	PUYO	PRINCIPAL	LOPEZ LOPEZ MARCO ANTONIO
		VOCAL 1	COX MENDEZ ELIZABETH CRISTINA
		VOCAL 2	CASTRO GUAMAN WILSON GEOVANNY
ZONA	OFICINA	No.-	REPRESENTANTES
ORIENTE SUR	LOJA	PRINCIPAL	ROJAS CUEVA ANA LUCIA
		VOCAL 1	QUEZADA ROSALES JIMMY ROBERTO
		VOCAL 2	ERAZO GONZALEZ VICENTE ANGEL

Este Tribunal comunica a los socios elegidos, los requisitos establecidos, para ser Representantes a la Asamblea General de la Cooperativa, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 36.- de la ley de Economía Popular y Solidaria, esto es: **Prohibición para ser representante.-** No podrán ser representantes a la Asamblea General:

- Los socios que se encontraren en proceso de exclusión;
- Los socios que se encuentren litigando con la cooperativa;
- Los socios que mantengan vínculos contractuales con la cooperativa no inherentes a la calidad de socio;
- Los funcionarios o empleados;
- Los socios que se encontraren en mora por más de noventa días con la misma cooperativa;
- Los cónyuges, convivientes en unión de hecho o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los representantes, vocales de los consejos, gerente y empleados de la cooperativa; y,
- Los que estuvieren incurso en otras prohibiciones estatutarias.

Artículo. 21 del Reglamento de Elecciones.- Para ser candidatos los socios deben cumplir el siguiente perfil:

Para ser Representante a la Asamblea General de la Cooperativa:

A más de los requisitos establecidos en el Art. 36 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se requiere:

- Tener al menos dos años como socio (a) en Cooperativa;
- En lo posible tener título profesional de tercer nivel, según las definiciones de la Ley que regule la educación superior, en profesiones relacionadas con administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad, auditoría o jurisprudencia, o acreditar capacitación en economía popular y solidaria;
- Estar al día en sus obligaciones económicas con la Cooperativa;
- Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, que deberá estar relacionada también a economía popular y solidaria, antes de su posesión;**
- No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior;
- No haber sido removido como representante o vocal de los consejos o haber ocupado cargos administrativos;
- Residir en el espacio geográfico de cobertura de la oficina a la cual representa;
- Presentar la declaración escrita de no encontrarse incurso en las prohibiciones o impedimentos legales y estatutarios para ser elegidos.

El Artículo 21 literal d) al determinar un requisito específico para ser parte de la Asamblea General, todos los elegidos como representantes PRINCIPALES por cada una de las oficinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Merced Ltda., deben inscribirse y participar en el programa de capacitación La Merced EDUCA, para formarse en temas de Economía Popular y Solidaria, a través de la modalidad virtual y presencial. Al final del proceso de formación la Cooperativa emitirá el respectivo Certificado de aprobación de dicho programa. El correo electrónico para la inscripción al programa de formación es: telectoral@lamerced.fin.ec.

Las fechas para el programa de capacitación son las siguientes:

FECHA	CARGA HORARIA	HORA	MODALIDAD
10 de marzo de 2022	3 horas	18h00 a 21h00	Virtual
11 de marzo de 2022	3 horas	18h00 a 21h00	Virtual
12 de marzo de 2022	3 horas	09h00 a 12h00	Virtual
16 de marzo de 2022	3 horas	18h00 a 21h00	Virtual
17 de marzo de 2022	3 horas	18h00 a 21h00	Virtual
19 de marzo de 2022	5 horas	09h00 a 14h00	Presencial

Los miembros de este Tribunal Electoral derogan la disposición de sesión permanente y dando cumplimiento a la normativa que regula el proceso de elecciones en su Art. 11, literal q) Apoyar en el proceso de elección de los Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, al Presidente del Tribunal Electoral mientras ejerce las funciones de Director de debates; **Cumplase** con lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento de Elecciones: El Director de Debates es la persona encargada de llevar a cabo el proceso de elección de Vocales de los



Consejos de Administración y Vigilancia dentro de la Asamblea General de Representantes:
esta dignidad recaerá sobre el Presidente del Tribunal Electoral. (Lo subrayado es nuestro).
Deléguese esta función al señor JOSÉ ANTONIO DÍAZ SARMIENTO, en calidad de
Presidente de este Tribunal para cumplir con lo dispuesto en la normativa.

Siendo las 12h00, el señor Presidente agradece la participación de los presentes y se levanta
la presente sesión. Notifíquese y Cúmplase.-



Firmado electrónicamente por:
**JOSÉ ANTONIO
DÍAZ
SARMIENTO**

**JOSÉ ANTONIO DÍAZ S.
PRESIDENTE**



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
CABRERA
RIVADENEIRA**

**CARLOS ENRIQUE CABRERA R.
VICEPRESIDENTE**

**SILVIA CATALINA GUZMÁN M.
SECRETARIA**

